

Información de Trámite

Nombre Trámite	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Arrendamiento de espacios publicitarios a personas naturales o jurídicas que deseen promocionar sus productos o una marca empresarial al interior del Sistema Integrado de Transporte Público de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.
¿A quién está dirigido?	<p>El servicio está dirigido a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros que se encuentren interesados en utilizar la infraestructura fija y móvil, para promocionar una determinada imagen publicitaria a los usuarios que utilizan el servicio de transporte de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Espacios asignados para actividades publicitarias
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Oficio de solicitud de un espacio publicitario dirigido a la Gerencia General, indicando lugar, metraje y datos personales de contacto, de acuerdo a la normativa municipal - Ordenanza Metropolitana 119.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Presentar la solicitud de espacio publicitario indicando el lugar y metraje, dirigido al Gerente/a General, de acuerdo a la normativa municipal.2. Recibir la respuesta de la disponibilidad de espacios.3. Revisar y aprobar la cotización, de acuerdo al espacio publicitario solicitado.4. Realizar el pago del espacio publicitario, establecido en la cotización.5. Recibir la autorización para utilizar el espacio publicitario. <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Dirección: Avenida 5 de junio S/N entre Avenida Rodrigo de Chávez y Gatazo - Coordinación de Comercialización</p> <p>Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h45.</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto. Art. III.6.166.
Contacto para atención	<p>Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311</p> <p>Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec</p>

ciudadana **Teléfono:** 1800 510 510

Transparencia